

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 39 (2012)
Heft: 6

Artikel: Suiza y los contrabandistas nucleares
Autor: Lenzin, René
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908556>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Suiza y los contrabandistas nucleares

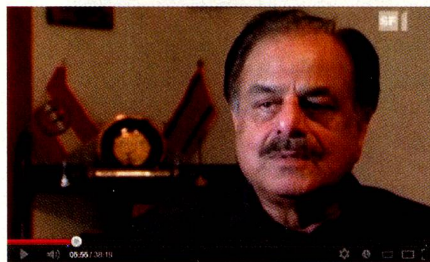
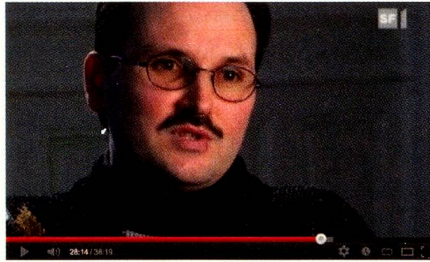
Durante años, la CIA y el Consejo Federal intentaron evitar un proceso contra los contrabandistas nucleares Friedrich, Urs y Marco Tinner. Gracias a un trato con la Justicia, este asunto ha concluido sin embargo de modo jurídicamente defendible.

Por René Lenzin

Fue una novela de espionaje, un asunto de Estado y por poco se convierte en un escándalo judicial – hablamos de la historia inverosímil del mecánico del Este de Suiza Friedrich Tinner y sus dos hijos, Urs y Marco. Los Tinner pertenecían a la red de Abdul Qadeer Khan, el denominado «padre de la bomba atómica paquistaní». A principios de los años 70, este ingeniero, que hoy tiene 76 años, robó en un laboratorio de investigaciones de Holanda documentación sobre centrifugadoras para el enriquecimiento de uranio y contribuyó decisivamente a que Paquistán realizara exitosamente pruebas con armas nucleares en 1998. Más tarde, Khan se puso al servicio de otros Estados. Los Tinner distribuyeron a su red componentes para dichas centrifugadoras – entre otros para el programa nuclear libio, con el que EE.UU. acabó el 4 de octubre de 2003, confiscando un barco alemán en Tarento (sur de Italia).

El Tribunal Penal Federal condenó en septiembre de 2012 a cada uno de los Tinner a 50 meses de cárcel y al pago de una multa por violación de la ley sobre material bélico. No obstante, no fue un juicio normal sino un proceso sumario, en el que los denunciantes y los defensores acordaron el alcance de la sanción. Un trato así es posible cuando se cuenta al menos con una confesión parcial y la petición del fiscal no supera los cinco años de cárcel. Al juicio precedieron tensas negociaciones y una intervención del Tribunal. Y para poder aceptar el trato, los jueces solicitaron un aumento de la duración de las penas inicialmente negociadas. Con penas incondicionales para Friedrich y Marco Tinner, el Ministerio Público de la Confederación consideró dichas pretensiones. Al mismo tiempo logró garantizar a los dos hijos que no fueran a la cárcel porque la duración de sus penas correspondía a la de la detención preventiva.

Pese a la agravación de la pena, los jueces se mostraron reacios a aceptar el trato, al considerar muy grave la culpabilidad de los Tinner. Y sólo porque sin proceso sumario probablemente no se les habría condenado en absoluto, finalmente dieron su consen-



Los principales implicados en el caso: Urs Tinner, George W. Bush y Qadeer Khan

miento. Efectivamente estuvo mucho tiempo en suspenso la pregunta de si se podría iniciar un proceso correcto contra los Tinner, con arreglo a las normas de un Estado de derecho. Esta duda se basaba en el hecho de que en febrero y junio de 2008, el Consejo Federal había hecho destruir prácticamente todas las actas y los soportes de datos incautados a los Tinner.

Blocher quería triturar los documentos

La justificación aducida por el Gobierno central fue que tenía que destruir las actas porque entre ellas había planos para la construcción de cabezas nucleares, pero en realidad, actuó bajo la enorme presión de EE.UU. y la CIA. En junio de 2003, Friedrich, Urs y Marco Tinner habían empezado a colaborar con la CIA, contribuyendo así a frenar los avances del programa libio de armas nuclea-

res. En consecuencia, los estadounidenses intentaron por todos los medios sabotear las investigaciones en Suiza sobre los Tinner. Por un lado para proteger a sus informantes, por otro lado para evitar que se publicaran documentos sobre su colaboración. La presión de EE.UU., especialmente sobre el entonces Ministro de Justicia Christoph Blocher, era enorme. La Ministra de Asuntos Exteriores, Condoleezza Rice, el Ministro de Defensa, Robert Gates, y los jefes del FBI y de la CIA intervinieron directamente con Blocher y otros consejeros federales. Y como Suiza se negó a entregar la documentación a EE.UU., éstos la instaron a destruir el mayor número posible de documentos.

No obstante, lo cierto es que también Suiza estaba muy interesada en destruir estas actas, porque las autoridades querían ocultar que hacía tiempo que estaban informadas sobre las actividades ilegales de los Tinner y a pesar de todo les habían concedido permisos de exportación de material bélico proscrito a escala internacional. En 2007, el Ministro de Defensa Samuel Schmid explicó que «las autoridades suizas conocían desde hacía casi 30 años las actividades de personas y empresas en Suiza que colaboraban con la red de Khan. Sólo cabe calificar de grave el comportamiento poco satisfactorio de los responsables en Suiza frente al más peligroso y desmesurado caso de proliferación de la historia». Esto es lo que puede leerse en el informe elaborado por la delegación de auditoría del Parlamento, tras hacerse pública la destrucción de las actas.

Acusación prácticamente sin perspectivas

Aunque el Ministerio Público de la Confederación logró recuperar parte de las actas destruidas, recurriendo a la asistencia judicial internacional, una acusación ordinaria apenas habría prosperado. La destrucción de las actas habría coartado los derechos de defensa de los Tinner de tal manera que, en último término, habrían sido absueltos por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, si bien, hasta entonces, habrían transcurrido unos años. Por este motivo, sobre todo Friedrich Tinner, quien actualmente tiene 76 años de edad y está delicado de salud, se prestó a pactar con la Justicia, poniendo así el punto final a un asunto que lanzó a Suiza a los titulares internacionales, llevándola al borde de una crisis de Estado.

RENÉ LENZIN es redactor de «Panorama Suizo»